



DESAJNEO25-958

Neiva, 4 de abril de 2025

Doctor.

EDWIN FLOREZ

Citador

Juzgado Único Promiscuo Municipal del Pital – Huila

Correo electrónico: efs2443@gmail.com

Ciudad

Asunto: “Respuesta a su pregunta en la Rendición de Cuentas del Distrito Judicial de Neiva, gestión 2024”.

Respetado doctor Flórez,

De acuerdo a la pregunta realizada por usted, en el Marco de la Rendición de Cuentas gestión 2024 correspondiente al Distrito Judicial de Neiva:

¿Qué se debe construir nuevos edificios, los actuales son contruidos antes de la ley antisismo, con salas de audiencias de igual Tamaño en unos palacios de justicia las salas parecen cajas de fósforos dan claustrofobia como las salas disciplinarias por ejemplo?

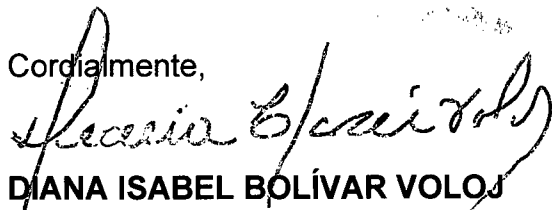
La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Neiva se permite dar respuesta:

Si bien es cierto que la mayoría de los Palacios de Justicia de esta Seccional son edificaciones que llevan, 30, 40 hasta 50 años y no cumplen con las normas antisísmicas, en el momento de su construcción, si cumplieron a cabalidad con las mismas, lo cual de cierta forma garantizan la estabilidad de su construcción.

No obstante, lo anterior, todos los proyectos de construcción adelantados durante las vigencias 2023-2024 se han regido por el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente (NSR-10) y los parámetros establecidos en la norma técnica colombiana de ingeniería civil y arquitectura. Así mismo, las adecuaciones de los juzgados se realizan teniendo en cuenta el ACUERDO No. PSAA13-9950, por el cual se dictan disposiciones con respecto a los tipos de salas de audiencias.

Gracias por tomarse el tiempo de formular esta pregunta. Su participación es muy valiosa para mejorar la gestión y mejora continua de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Neiva.

Cordialmente,



DIANA ISABEL BOLÍVAR VOLOS

Directora Ejecutiva Seccional

C.C. Dr. Cesar Augusto Patarroyo Cordoba, Presidente Consejo Seccional de la Judicatura del Huila